



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 33254/2011, referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la docente María Eugenia Sequeira, desde el día 3 de octubre al 23 de diciembre de 2011, a cuyo fin se emite Resolución HCACETS N° 99/11; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 99/11, y en consecuencia, autorizar el encargo con goce de haberes de la docente **María Eugenia SEQUEIRA**, Legajo 41.451, durante los días comprendidos entre el 3 de octubre y el 23 de diciembre de 2011, para realizar tareas de investigación en el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos II de Madrid – España, conforme a los Arts. 3° y 10° de la Ordenanza HCS N° 1/91, t. o. RR 1600700.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



D. RAMÓN E. PÉREZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 254/11.-